

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de julio de 1996.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

#### ANEXO

#### PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### Área de conocimiento: Fisiología

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Referencia: 358

Número de plazas: Una

#### Comisión titular:

Presidente: Don Eduard Goñalos Sintés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfredo Córdova Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Pilar García de la Rubia Moral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Luis Rivera de los Arcos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Cristina Nicolau Llobera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Torralba Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Francisco J. Cudeiro Mazaira, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María del Mar Almar Galiana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León y doña María Ángeles García Pascual, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Francisco J. Navas Cámara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

**18680** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 1996, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de la Comisión evaluadora de concurso de méritos para provisión de plaza de cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de 16 de enero de 1996.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión correspondiente al concurso de méritos convocado mediante Resolución de 16 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 20 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dicha Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 17 de julio de 1996.—El Rector, Amador Jover Moyano.

#### ANEXO

#### TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

#### Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación

Número de plaza: 07/96

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Esteve Zarazaga, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: Doña María Victoria Sedeño Morcillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Constancio Mínguez Álvarez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don Rafael Guerrero Melgar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña Ana Estrella Hernández Munilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín García Carrasco, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretaria: Doña María del Carmen Gómez Adrados, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Doña Teresa Marín Eced, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Francisca González Montes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y don Francisco García Mota, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**18681** RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza vacante vinculada de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Cirugía», convocada por Resolución de fecha 8 de marzo de 1996.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 8 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 21), de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hacía pública la propuesta del Rectorado de la Universidad de Salamanca y de la Dirección General del Insalud, convocando a concurso plazas vacantes vinculadas, y una vez realizado el sorteo el día 11 de julio de 1996, para designar por el Consejo de Universidades un Vocal titular y un Vocal suplente que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar dichos concursos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza vacante vinculada de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Cirugía», que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Salamanca, 22 de julio de 1996.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.